



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## Orden del Día

**Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el miércoles 8 de noviembre de 2023, a partir de las 10:00 horas.**

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 149, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2023.**
- V. Correspondencia.**
- VI. Iniciativas.**
- VII. Dictámenes.**
  1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la propuesta efectuada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de nombramiento como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, al Ciudadano César Amílcar López González.
  2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, emitir la convocatoria de licitación pública nacional, para otorgar la concesión de la prestación de servicios públicos de reúso y tratamiento de las aguas residuales generadas en el Sector Centro, Centro Norte, Duport y Sector Laguna de la Puerta del Municipio de Altamira, Tamaulipas.
  3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44, párrafo tercero del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
  4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
  5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para que, a la brevedad y conforme a sus atribuciones, implemente las acciones que considere pertinentes, con la finalidad de que el personal de dicha institución, brinde atención de calidad a las personas que acuden ante esa institución, ya sea para solicitar asesoría o para presentar quejas por violación a sus derechos humanos, debiendo brindar un trato digno y preferente a las personas adultas mayores.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XLVIII, y se adicionan las fracciones XLIX y L, recorriéndose la actual XLIX para ser LI, del artículo 6, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

**VIII. Asuntos Generales.**

**IX. Clausura de la Sesión.**

**A t e n t a m e n t e**

**La Presidenta de la Mesa Directiva**

**Dip. Linda Mireya González Zúñiga**